VISTO:

El Concurso de Precios Nº 20/19 para la adquisición de gas oil grado 3 para consumo mes de Abril de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: "LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA", "ALBINO Y ALCIDES JACOB", "ERICH WAGNER Y CIA" y "MARCELO GOTTIG & CIA".

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades EL PRESIDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

- Art.1°.- Adjudícase el Concurso de Precios Nº 20/19: a la firma "ERICH WAGNER Y CIA", quien cotizó: Ítem 1) Diez Mil (10.000) litros de gas oil 1º Calidad Shell V-Power Diesel Grado 3, para vehículos municipales y consumo mes Abril 2019, a un precio unitario de \$ 45,51, lo que hace un total de Cuatrocientos Cincuenta y cinco Mil Cien Pesos (\$ 455.100,00.)
- Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02- Función 20 Sección 01 Sector 01 Partida Principal 02- Partida Parcial 20 Partida Sub-Parcial 01; Finalidad 02- Función 90 Sección 01 Sector 01 Partida Principal 02- Partida Parcial 20 Partida Sub-Parcial 01; Finalidad 02- Función 10 Sección 01 Sector 01 Partida Principal 02- Partida Parcial 20 Partida Sub-Parcial 01 y Finalidad 04- Función 70 Sección 01 Sector 01 Partida Principal 02- Partida Parcial 20 Partida Sub-Parcial 01.

- <u>Art.3º.-</u> Pásese copia de la presente Resolución a Suministros y a Contaduría, a sus efectos.
- <u>Art.4º.-</u> Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía y Hacienda.
- <u>Art.5°.-</u> Comuníquese, publíquese, etc.